

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO CON
SEGURIDAD LIMITADA
MINISTERIO DE EDUCACION
DEL 01 DE FEBRERO AL 07 DE MARZO DE 2016**



GUATEMALA, ENERO DE 2020

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
Base legal	1
Función	1
Materia controlada	1
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE LA AUDITORÍA	1
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
General	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área de cumplimiento	3
5. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA	3
Descripción de criterios	3
6. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	4
Comentarios	4
Conclusiones	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	5
8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	5



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

El Instituto de Educación Básica por Cooperativa Vista Hermosa, Jornada Vespertina, se encuentra ubicado en la Aldea Vista Hermosa, municipio de San Pedro Sacatepéquez, Departamento de Guatemala, fue autorizado su funcionamiento mediante Resolución No. DDEGOBI-AC-270-2010-A.F. de fecha once de agosto de dos mil diez, emitido por la Dirección Departamental de Educación Guatemala, Occidente, Bilingüe Intercultural.

Se encuentra inscrito en la Contraloría General de Cuentas con Cuentadancia Número I1-246 y registrado ante la Superintendencia de Administración Tributaria bajo el número de identificación tributaria -NIT-66154693 de fecha 14 de julio 2009.

Función

Los centros educativos por cooperativa funcionan para prestar servicios educativos por el financiamiento aportado por el Ministerio de Educación, Municipalidad y cuotas de los padres de familia.

Proporcionar educación a estudiantes que no han sido cubiertos por el sistema educativo oficial sin discriminación alguna.

Formar alumnos y alumnas capaces de alcanzar el éxito en cualquier carrera de diversificado con la mejor formación integral para ocupar las más importantes posiciones de liderazgo.

Materia controlada

La auditoría comprendió la verificación del cumplimiento y evaluación de la rendición de Cajas Fiscales del Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa "Vista Hermosa", Jornada Vespertina, según cuentadancia No. I1-246, conforme expedientes con números de gestión 218152 y 272027 de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE LA AUDITORÍA

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en el artículo 232.



El Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículos 2 y 4.

Acuerdo Número 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, artículo 1, Grupo de Normas, literal a) Normas Generales de Control Interno.

Acuerdo Número A-075-2017, de El Contralor General de Cuentas, que aprueba las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala, -ISSAI.GT-.

Nombramientos DAS-03-0018-2019 de fecha 08 de agosto de 2019 y DAS-03-0137-2019, de fecha 03 de diciembre 2019, emitidos por la Dirección de Auditoría al Sector Educación, Ciencia, Cultura y Deportes.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Evaluar la rendición de formularios realizados y en existencias a través de la presentación de las cajas fiscales ante la Contraloría General de Cuentas del Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa "Vista Hermosa", Jornada Vespertina con sede en la Aldea Vista Hermosa, municipio de San Pedro Sacatepéquez del Departamento de Guatemala, según expediente con número de gestión 218152, de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones legales aplicables.

Específicos

Verificar que los documentos que amparan la entrega y liquidación de las cajas fiscales, hayan sido rendidos al Departamento de Formas y Talonarios de la Contraloría General de Cuentas, dentro del plazo establecido por la ley.

Verificar el envío fiscal mediante el cual fueron entregadas las formas y talonarios oficiales a la entidad.

Revisar el Manual de Funciones, con el objeto de determinar la persona responsable de la rendición de las cajas fiscales.

Evaluar el cumplimiento en el plazo de rendición de Cajas Fiscales, conforme expediente con número de gestión 218152 y 272027, trasladado por el



Departamento de Formas y Talonarios de la Contraloría General de Cuentas.

Verificar el nombramiento de la persona responsable de la rendición de formas y talonarios.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área de cumplimiento

El Examen de Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada, comprendió la evaluación del expediente con número de gestión 218152, en el cual el Departamento de Formas y Talonarios de la Contraloría General de Cuentas, remite reporte sobre las diferentes entidades que presentaron la rendición de cajas fiscales que contienen el detalle de los formularios realizados y en existencia, fuera del plazo que establece la Ley; la evaluación y verificación comprendió el período del 01 de febrero al 07 de marzo del año 2016. Se hace mención que el expediente con número de gestión 272027, no se incluyó dentro de la auditoría debido a que corresponde a otra entidad, denominada Instituto de Educación Diversificada por Cooperativa de Villa Hermosa, con número de cuentadancia I1-255.

5. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA

Descripción de criterios

De conformidad a la materia controlada delimitada, los criterios que se evaluaron son los siguientes:

Leyes Generales

La Constitución Política de la República de Guatemala.

El Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

El Acuerdo No. A-075-2017 de fecha 18 de octubre de 2017, del Contralor General de Cuentas que aprueba las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala, -ISSAI.GT-.

Acuerdo Número 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, artículo 1,



Grupo de Normas, literal a) Normas Generales de Control Interno.

Leyes Específicas

Decreto Legislativo No. 12-91, del Congreso de la República, Ley de Educación Nacional.

Decreto Legislativo No. 17-95, del Congreso de la República, "Ley de Institutos de Educación por Cooperativa".

Acuerdo Ministerial No. 58, Reglamento de Institutos por Cooperativa de Enseñanza.

Acuerdo Número A-18-2007, del Contralor General de Cuentas de fecha 31 de enero 2007, Reglamento para prestación de servicios, autorizaciones y venta de formularios impresos.

6. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

La Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada realizada en el Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa, "Vista Hermosa", Jornada Vespertina, ubicado en la Aldea Vista Hermosa, del municipio de San Pedro Sacatepéquez del Departamento de Guatemala, de acuerdo a la delimitación del área y la materia controlada seleccionada comprendió verificar el cumplimiento y evaluación de la rendición de Cajas Fiscales, por lo que mediante oficios No.CGC-DAS-03-0018-01-2019 y No.CGC-DAS-03-0018-021-2019 de fecha 20 de agosto de 2019, se solicitó información, llevando a cabo los procedimientos que se detallan a continuación:

a) Se verificó la documentación que ampara la rendición de la caja fiscal correspondiente al mes de febrero del año 2016, para determinar si fue rendida dentro del plazo que establece la ley ante el Departamento de Formas y Talonarios de la Contraloría General de Cuentas.

b) Se revisó el Envío Fiscal mediante el cual le fueron proporcionados formas y talonarios oficiales, así como los que fueron rendidos y en existencia que se detallan en la caja fiscal.

c) Se constató que la entidad no cuenta con Manual de Funciones, Normas y Procedimientos, ya que el personal lo integran únicamente dos personas, que son el Director y la Secretaria Contadora, quienes son los responsables de la rendición



de las cajas fiscales.

d) Se estableció que la caja fiscal correspondiente al mes de febrero 2016, de acuerdo al libro de control de entrega al Departamento de Formas y Talonarios de la Contraloría General de Cuentas, que se lleva en el Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa, "Vista Hermosa", Jornada Vespertina, fue presentada el 03 de marzo 2016, cumpliendo de esta manera con el plazo que establece la ley.

Conclusiones

Derivado a la evaluación efectuada a la rendición de caja fiscal por el período comprendido del 01 al 29 de febrero de 2016 y en base a la documentación presentada por los responsables del instituto, donde consta la rendición de la caja fiscal correspondiente al período mencionado, se determinó que ésta, fue presentada dentro del plazo que regula la normativa vigente.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría realizada, no se detectaron aspectos que merezcan ser mencionados como hallazgos.

8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	OSCAR HUGO LOPEZ RIVAS	MINISTRO DE EDUCACION	01/02/2016 - 07/03/2016
2	GERMAN (S.O.N) VASQUEZ VIT	DIRECTOR DE INSTITUTO MIXTO DE EDUCACION BASICA POR COOPERATIVA	01/02/2016 - 07/03/2016

